

I. Introducción	2
II. Panorama de la migración en México	4
II.I Magnitudes y tendencias de la migración en México	4
II.II. Aspectos del fenómeno migratorio.....	7
II.III Refugio y protección complementaria	11
II.IV Integración y reintegración de migrantes	12
Bibliografía	18
Anexo. Migración Internacional desde, hacia y a través de México, 1995-2017	22

I. Introducción

En la actualidad, los procesos migratorios se configuran como uno de los principales retos a nivel mundial; por su parte, el Estado mexicano enfrenta las cuatro dimensiones del fenómeno (origen, tránsito, destino y retorno) mediante un cambio de modelo impulsado a partir de la implementación de una nueva política migratoria. En este contexto y partiendo del respeto pleno de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género, la política migratoria del Gobierno de México (2018-2024) se constituye sobre la base de un paradigma, cuyo centro es la persona migrante y el desarrollo social y económico como sustento de la movilidad humana de una manera segura, ordenada y regular.

En un contexto de interdependencia entre países, en el que hemos atestiguado los impactos que las migraciones tienen en las naciones de salida, acogida y tránsito, se hace necesario contar con mecanismos internacionales que permitan atender los fenómenos de desplazamiento humano con metodologías compartidas. Así, en diciembre de 2018, México se adhirió al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, con lo que estableció el compromiso de diseñar una política migratoria de respeto al Estado de Derecho y al reconocimiento de los derechos humanos de las personas migrantes. Esto se vincula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que motiva a los gobiernos de las distintas naciones a reorientar políticas públicas, con la finalidad de generar resultados que dignifiquen el trato hacia las personas migrantes, reconociendo la contribución positiva que éstas ofrecen a los países de destino, tránsito y retorno.

En México, las dinámicas migratorias tienen impactos directos tanto al interior como al exterior en términos económicos, políticos, sociales, culturales y de composición demográfica. En ese sentido, la migración, en una perspectiva macro, es un tópico esencial en las relaciones internacionales, en las que la cooperación y la corresponsabilidad se presentan como guías del trabajo diplomático.

Esta política tiene una dimensión micro, que es la del sujeto migrante e incorpora a todas las poblaciones: las regulares y no regulares; las que se encuentran en condición de refugio y de protección complementaria o son solicitantes de ésta; las y los mexicanos radicados en el exterior; las y los extranjeros que residen en nuestro país; las poblaciones binacionales; las y los migrantes en tránsito, y hace énfasis en los grupos que históricamente han sido más discriminados, como son las mujeres, personas indígenas, las niñas, niños y adolescentes, las personas adultas mayores, las personas de la comunidad LGBTI y las personas con discapacidad.

Considerar a la migración y a las personas migrantes como un eje de la política nacional, además de reconocer sus aportaciones al desarrollo social, económico y cultural del país, permite recuperar la capacidad para reestructurar a las instancias y a los procesos de la administración pública, así como a integrar y promover acciones gubernamentales interinstitucionales e intersectoriales en los tres niveles de gobierno; promover una agenda internacional de corresponsabilidad y, dado el caso, regular la economía para fortalecer la productividad y el desarrollo sostenible.

Para cerrar este apartado, mencionar que la política migratoria 2018-2024 tiene siete componentes fundamentales: la responsabilidad compartida; la movilidad y migración internacional segura, ordenada y regular; atención a la migración irregular; el fortalecimiento institucional; la protección de connacionales en el exterior; la integración y reintegración de personas en contextos de migración y movilidad internacional, y el desarrollo sostenible. A partir de ellos, y en coordinación con todas las instancias gubernamentales en los tres niveles, con las organizaciones de la sociedad civil, con las instituciones académicas y de la mano con el Poder Legislativo, se integrará e implementará el Programa Especial de Política Migratoria para nuestro país.

II. Panorama de la migración en México

II.I Magnitudes y tendencias de la migración en México¹

La diáspora mexicana es una de las más grandes del mundo (13.0 millones de personas migrantes en 2017), solo antecedida por la de la India (15.6 millones), situación que da cuenta del peso y presencia de la población mexicana en el exterior. La mayoría de nuestros connacionales en el extranjero residen en Estados Unidos de América (11.6 millones), país con el cual conformamos el principal corredor migratorio del mundo. A pesar de que ha habido un incremento sustancial en la participación de las mujeres en el periodo de 2010 a 2017 (46.5% a 48.1%), los hombres siguen siendo mayoría; no obstante, hay que señalar que su presencia se redujo ligeramente en este mismo lapso, pasando de 53.5% a 51.9%. Es importante aclarar que esta distribución de participación porcentual por sexo puede variar dependiendo del país de destino.

Se prevé que en los próximos años la diáspora mexicana siga en incremento aunque no de manera sostenida, debido, entre otros motivos, al envejecimiento de la población y a la desaceleración de la migración mexicana hacia EUA: de una cifra de casi 400 000 mexicanos(as) que arribaron a aquel país en el primer quinquenio de la década de 2000, para estos últimos años se estima la llegada anual de un aproximado a 125 000 personas (ACS, 2005-2017). Y aunque se prevé eventualmente un incremento de la migración hacia otros países, no se hará con la misma intensidad con la que se presenta hacia Estados Unidos de América.

En cuanto a la población mexicana migrante de retorno, los datos dan cuenta de una disminución importante respecto del periodo 2005-2010 que, en términos absolutos, registró 859 000 migrantes, pues para el lapso 2010-2015 descendió a menos de 500,000. Al interior de esta dimensión cabe señalar que la participación de las mujeres seguirá siendo discreta, aunque en este último intervalo la cifra aumentó 5% con respecto al ciclo anterior, para contribuir con 33.5% del total.

Si se considera que los factores económicos que motivaron la crisis financiera de 2008 se encuentran en un momento de estabilización, no se prevé, a pesar del contexto político y social, un retorno masivo voluntario o involuntario. De esa forma no se vislumbra que, en los próximos años, se alcancen las cantidades históricas registradas en 2005-2010.

Por otro lado, las cifras que hacen referencia a la migración en tránsito irregular registraron un incremento de más del doble entre 2010 a 2017, pues se pasó de poco más de 128.4 mil eventos a casi 296.8 mil. Si bien se observa un predominio masculino, la presencia de las mujeres migrantes aumentó entre 2010 y 2017, de 22.4 a 30.5%. Se debe señalar que según

¹ La información contenida en este apartado se resume en el Cuadro 1. Se sugiere consultar las fuentes utilizadas.

las últimas estimaciones realizadas por la UPM, 9 de cada 10 personas migrantes irregulares en tránsito son originarias de Centroamérica, aunque en estos flujos encontramos también de todos los continentes y regiones.

En lo que respecta a la población nacida en otro país residente en México, los datos dan cuenta de una presencia discreta; históricamente, estos grupos no han superado 1% (un millón en 2015) de la población nacional. Los principales países de nacimiento de los extranjeros que residen en México son Estados Unidos de América (73.5%), Guatemala (4.5%) y España (2.3%).

En 2015 se contabilizó a poco más de un millón de personas nacidas fuera de México, de las cuales más de la mitad son mexicanos(as) nacidos(as) en el exterior (58.3%).² La participación de las mujeres en esta dimensión se mantiene a la par que su contraparte masculina; además, muestra estabilidad en el periodo observado (49.4% de ellas en 2010 y 49.6% en 2017).

² Ambos padres o al menos uno de ellos tiene la nacionalidad mexicana.

Cuadro 1. Tendencias de las dinámicas migratorias internacionales en México

Emigrantes mexicanos				
	2010		2017	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Stock Total de mexicanos en el extranjero^a	12,413,085	100%	12,964,882	100%
Hombres^a	6,667,264	53.7%	6,909,042	53.3%
Mujeres^a	5,745,821	46.3%	6,055,840	46.7%
Residentes en Estados Unidos de América (EUA)^b	11,964,241	100%	11,597,633	100%
Hombres mexicanos residentes en EUA^b	6,396,575	53.5%	6,016,878	51.9%
Mujeres mexicanas residentes en EUA^b	5,567,666	46.5%	5,580,755	48.1%
Migrantes mexicanos de retorno				
	2005-2010		2010-2015	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total^c	859,457	100%	495,434	100%
Hombres^c	612,842	71.3%	329,355	66.5%
Mujeres^c	246,615	28.7%	166,079	33.5%
Desde EUA^c	824,436	95.9%	442,503	89.3%
Desde otro país^c	35,021	4.1%	52,931	10.7%
Mujeres desde EUA^c	230,747	28.0%	142,364	32.2%
Mujeres desde otro país^c	15,868	45.3%	23,715	44.8%
Migrantes en tránsito irregular por México^d				
	2010		2017	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total	128,368	100%	296,829	100%
Hombres	99,649	77.6%	206,231	69.5%
Mujeres	28,719	22.4%	90,597	30.5%
Desde Centroamérica	112,571	87.7%	270,419	91.1%
Desde otra región	15,797	12.3%	26,410	8.9%
Inmigrantes en México				
	2010		2015	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total de nacidos en el extranjero que residen en México^c	968,271	100%	1,007,063	100%
Mujeres nacidas en el extranjero que se encuentran en México^c	478,251	49.4%	499,195	49.6%

^a Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2019). *World Migration*. Recuperado de https://migrationdataportal.org/?i=stock_abs_&t=2017 <https://www.iom.int/world-migration>

^b Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a partir de U. S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2005-2017. Integrated Public use Microdata Series (IPUMS), Estados Unidos de América.

^c Unidad de Política Migratoria de la SEGOB, a partir de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), XII Censo General de Población y Vivienda 2000, muestra 10%; Censo de Población y Vivienda 2005; Censo de Población y Vivienda 2010, muestra de 10%, y Encuesta Intercensal 2015.

^d Estimación de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB, con base en UPM, Boletines Estadísticos; U.S. Border Patrol Fiscal Year, y U. S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), varios años.

II.II. Aspectos del fenómeno migratorio

Movilidad humana

La migración centroamericana hacia México comenzó a hacerse presente con mayor fuerza en la década de 1980, cuando se dio acogida a personas desplazadas y solicitantes de protección humanitaria que huían de los conflictos armados en esa región. Sin embargo, fue a partir de la década de 1990 que México comenzó a configurarse como un territorio de tránsito regular e irregular para personas migrantes provenientes, principalmente, de Guatemala, Honduras y El Salvador que buscaban ingresar a Estados Unidos; al menos desde 2010, 9 de cada 10 personas migrantes en tránsito irregular son nacionales de alguno de esos países, debido a la falta de documentos migratorios, esta población está expuesta a diversos riesgos, ven aumentada sus vulnerabilidades, obstaculizados el ejercicio de sus derechos y, aun en contextos de migración en grupo como lo son las caravanas migrantes, muchos de los sujetos buscan pasar desapercibidos para evitar algún encuentro con las autoridades migratorias.

Esta pretendida invisibilidad o bien su agrupamiento complica su contabilidad; no obstante, se estima que el volumen de personas migrantes centroamericanas de paso hacia EUA ha ido en aumento desde 2011 hasta registrar en 2014 la histórica cifra de 394.2 mil eventos, cifra superior a los 388.7 mil eventos registrados en 2005, mientras que el promedio anual de este flujo para el periodo 2014-2017 se estimó en 335 000 eventos.

Según las estadísticas migratoria generadas en la Unidad de Política migratoria, entre 2012 y 2018 se observó un incremento en la participación de los flujos de mujeres entre las personas migrantes detectadas por el INM pasando de 13.5% a 24.3%, dato que para el periodo enero-julio de 2019 representa el 32.9% del total de eventos; si bien la presencia de las mujeres en el tránsito hacia Estados Unidos ha crecido, continúa siendo un flujo eminentemente masculino.

Los flujos de niñas, niños y adolescentes en tránsito por México, son de los temas que continúan siendo una preocupación, no solo por el crecimiento mostrado en los que son detectados por la autoridad migratoria mexicana, sino por los riesgos y situaciones de vulnerabilidad a la que se encuentran expuestos. Si bien en 2014 se detonó la llamada crisis humanitaria de los NNA, los flujos de estos ya presentaban tendencia a la alza desde 2011, fue en 2014 que dicho crecimiento alcanzó el 139.8%, tendencia que se ha mantenido hasta ahora, con excepción de 2017 en que el flujo se redujo en 55.0%.

Al igual que los adultos, los NNA son originarios de Guatemala, El Salvador y Honduras. En 2014 no sólo se detonó un incremento en el flujo de NNA, sino que también se modificó la estructura de acompañamiento de este grupo de migrantes, que dejó de ser en su mayoría adolescentes no acompañados y se conformó con una estructura de NNA que viajaban en compañía de un familiar o tutor, lo que puede tener diferentes líneas explicativas, que van

desde la desesperación de las madres por sacra a sus hijos de los contextos de violencia de los países de origen, hasta verlos como un factor que puede determinar mayores posibilidades de ser aceptados en el país de destino por un tema de protección a grupos vulnerables; lo cierto es que tanto el flujo de mujeres como NNA acompaños han incrementado de manera paralela.

Por último, un aspecto a destacar es la necesidad de contar con información que permita identificar a grupos poblacionales que, por sus características, se encuentran expuestos a situaciones de mayor vulnerabilidad, como las personas adultas mayores y con discapacidad, así como el colectivo LGBTI. Con respecto a este último grupo poblacional, es importante considerar lo complejo que resulta obtener información sobre orientaciones sexuales, lo que hace más difícil su identificación.

Flujo documentado de personas extranjeras no residentes

Dentro del flujo documentado de personas migrantes que ingresa a nuestro país, se incluye a visitantes turistas, visitantes de negocios, otros visitantes sin permiso de actividad remunerada, visitantes de crucero, tripulación marítima, tripulación aérea, visitantes regionales, visitantes por razones humanitarias, visitantes con permiso de actividad remunerada, trabajadores fronterizos y diplomáticos. Entre 2013 y 2018, este flujo aumentó 57.8%, pasando de 19.2 a 31.5 millones de personas. En este periodo se implementaron un conjunto de medidas tendientes a facilitar el ingreso a México de turistas de países a los que se les solicitaba visa, inclusive se logró exentar del uso de visa mexicana a países como Colombia, Perú, Brasil, entre otros.

En estos años, el incremento de turistas provenientes de Estados Unidos y Canadá, inyectó dinamismo a la economía mexicana, particularmente a las zonas turísticas consolidadas y a los nuevos destinos. Según cifras de INEGI, entre 2013-2017 el PIB turístico ha reflejado un incremento anual sostenido, su máximo crecimiento se observó entre 2014-2015 en 5.1%.

Flujo documentado de personas extranjeras residentes

El número de inmigrantes extranjeros que tramitaron su residencia temporal o permanente en México ha pasado de casi 97 mil nuevos residentes en 2013, tanto temporales como permanentes, a poco más de 95 mil en 2018, residencias cuyo motivo principal es el vínculo familiar u oferta de empleo. Según estimaciones de la Unidad de Política Migratoria el stock de extranjeros con residencia regular en México pasó de al redor de 326 mil en 2014 a 349 mil en 2017.

Connacionales en el exterior

Del total de mexicanas y mexicanos que residen en el exterior, 97.8% se ubica en Estados Unidos. Las características particulares que presentan los procesos migratorios con EUA obligan a una mayor atención. Del total de mexicanas y mexicanos que residían en aquel país en 2016, 5.5 millones, 44% del total (Passel y Cohn, 2018), se encontraban sin documentos de estancia, situación que tiene una carga negativa que deriva en una afectación al ejercicio de sus derechos fundamentales.

Uno de los grupos con mayores consecuencias debido a lo anterior son las niñas, niños y adolescentes, quienes al tener limitado acceso a la asistencia sanitaria y a la educación sufren retrasos en su desarrollo integral. La falta de documentación limita las oportunidades laborales y de integración, lo que afecta en la vida social, económica y política, tanto de la sociedad estadounidense como de la mexicana. La migración entre México y Estados Unidos se caracteriza por la construcción de redes que ha conectado a grupos e individuos de ambos países. Es por ello que hoy en día se habla de espacios transnacionales, entendidos como las relaciones y vínculos no oficiales a través de las fronteras, generados y mantenidos por las personas inmigrantes y sus familiares, connacionales y otros integrantes de su comunidad en sus lugares de origen o en algún espacio en México (Aranda, 2018).

La participación política y ciudadana de las poblaciones migrantes no se limita al mejoramiento de sus lugares de origen, sino también a las prácticas ciudadanas en el ámbito de la vida cívica tanto en México como en el extranjero. Ambos espacios de actuación otorgan un rol importante para que las y los migrantes sean miembros activos en las dos naciones (Herrera, 2016). El endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos ha generado la separación de familias y la repatriación forzada de connacionales.

En 2018, las deportaciones de mexicanos con estancias largas en Estados Unidos aumentaron con respecto al año anterior, pasando de 24 a 32% del total de los eventos contabilizados por año. Los periodos de 2009-2012 y de 2013-2016 son los que más deportaciones de migrantes mexicanos han registrado, con 1 845 573 y 1 003 364 eventos, respectivamente. En 2010 se registró el mayor número de NNA mexicanos devueltos por Estados Unidos con 20 438, en los años posteriores la cifra rondó entre los 13 mil y 17 mil eventos anuales, pero en 2018 presentó su saldo más bajo al registrar tan sólo 8 912 eventos y, al parecer la baja cifra se mantendrá durante 2019, pues hasta el mes de julio sólo se registraron 6 900 eventos.

Por otro lado y de acuerdo con datos de la *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México* (EMIF Norte), que se aplica a la población mexicana devuelta por las autoridades migratorias estadounidenses, puede observarse que las medidas tomadas por ese país han generado un incremento en el número de eventos de devolución, pues de 21 000 personas

que fueron repatriadas y separadas de sus hijas e hijos menores de 18 años en 2015, la cifra aumentó a 24 730 en 2018.

Para las madres y los padres de familia que son deportados a México, los planes de reunificación implican obstáculos legales y requisitos muchas veces imposibles de cumplir. Durante este proceso deben mantenerse en contacto con su asistente social en Estados Unidos y buscar la manera de encontrarse con sus hijas e hijos, pero si deciden cruzar y son detenidos nuevamente enfrentarían la carga penal de reingreso ilegal (*illegal re-entry*), lo cual puede llevar un castigo de hasta 14 meses de prisión.

II.III Refugio y protección complementaria

Por distintos motivos y bajo la figura de *protección internacional*, México ha sido hogar de personas extranjeras que se encuentran en riesgo en sus países de origen debido a las condiciones de inseguridad, sea por guerras civiles, desastres naturales o crisis sociopolíticas.

Los compromisos que México asumió en el ámbito internacional para la protección de los flujos de personas migrantes desplazadas por la guerra civil guatemalteca de finales de 1970 y principios de 1980 llevaron a la generación de un marco jurídico específico para esta población que, hasta ese momento, no contaba con una legislación regulatoria capaz de atender el desplazamiento de las personas para salvaguardar su vida (Imaz, 1995; Cobo y Fuerte, 2012). Décadas más tarde, en 2011, el impacto de esta normativa se vio reflejado en la creación de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político que hoy rige los procesos de solicitud de la condición de refugiado y asilo político en el país (LRPCAP, 2011).

Aunque en años recientes México ha visto incrementado el número de solicitudes de la condición de refugiado, éste no se compara con el que recibe Estados Unidos anualmente. En 2018 se presentó un incremento con respecto al año inmediato anterior de 102% en los solicitantes de refugio, al pasar de 14,619 a 29,648 solicitantes. Sin embargo, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados tiene un rezago en la resolución de dichas solicitudes.

Entre los principales países de origen de los solicitantes destacan El Salvador, Honduras y recientemente Venezuela, los dos primeros con una historia de violencia desde la década de 1980 que por diversos factores no han logrado mejoras estructurales para garantizar la seguridad de sus connacionales, mientras que en el caso de Venezuela con una situación de crisis económica, social y política agravada desde 2016.

II.IV Integración y reintegración de migrantes

Como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, México asume como prioritario el desarrollo de estrategias y programas que garanticen el principio de la gobernanza de las migraciones, así como la coherencia de las políticas entre los tres órdenes de gobierno para maximizar los beneficios de la migración. En este marco, cobra relevancia la consolidación de mecanismos que favorezcan la reintegración de connacionales en contexto de retorno voluntario o forzoso, lo cual comprende el reconocimiento de la heterogeneidad de esta población y la diversidad de necesidades, demandas y aptitudes, así como sus cualificaciones y competencias, para con ello revalorar sus aportaciones a la sociedad, la economía y la cultura del país.

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, en lo que corresponde al entorno laboral, en el periodo 2010-2015, 66.2% de las personas migrantes de retorno procedentes de EUA formaba parte de la Población Económicamente Activa. De esa proporción, 45 480 eran mujeres y, de ellas, 96.9% se encontraba en alguna ocupación, mientras que de los 231 406 hombres contabilizados, 93.8% estaba ocupado. Los principales subsectores de inserción laboral fueron para ellas el sector de servicios (53.2%) y el de comercio (27.4%), mientras que para los hombres fue el de servicios (30.0%), seguido de la agricultura (23.7%) (UPM, 2016).

El proceso de integración para las personas de origen extranjero y sus familias implica un reto en la medida en la que se busca involucrar a la comunidad de acogida y se establecen mecanismos para la participación de esta población en la toma de decisiones que inciden en su bienestar, bajo el principio de progresividad de los derechos inherente al cambio de paradigma que plantea la nueva política migratoria.

Es importante destacar que ambos procesos deben ser atendidos y promovidos mediante programas fundamentados en diagnósticos en los que se identifiquen los perfiles y las necesidades de las y los migrantes, desde las perspectivas de género y de la niñez, con el propósito de minimizar los obstáculos o riesgos que puedan estar asociados al acceso de oportunidades en los ámbitos laboral, escolar, de salud física, mental y reproductiva, de seguridad social, entre otros. La población migrante, sea de retorno o extranjera, debe encontrar en suelo mexicano todas las facilidades para continuar su vida en condiciones óptimas, al tiempo de reconocerse como agente de desarrollo y de cambio social, gracias a las habilidades y experiencias adquiridas durante su estancia en otros países.

En el marco de políticas asertivas de integración y reintegración, es necesario contar con información que permita evaluar su plena inserción en la esfera social, cultural, económica y laboral.

Dreamers

El programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, o DACA (por sus siglas en inglés), establecido en 2012, estaba focalizado a la documentación temporal de personas migrantes que llegaron siendo niños(as) a Estados Unidos y que contaban con cierto nivel educativo, en particular a los denominados *dreamers*.³ Se calcula que aproximadamente dos millones de personas migrantes no documentadas llegaron a Estados Unidos siendo menores de edad, de las cuales 53.1% son mexicanos(as) (SEGOB, 2017). Estas personas crecieron en Estados Unidos, se formaron en aquel país y estudiaron en sus escuelas.

Se espera que, de regresar a México, tengan oportunidades de inserción escolar y laboral, acceso a servicios básicos como vivienda y salud y, de ser el caso, documentos de identidad mexicana, sobre todo cuando la emigración se dio en edades tempranas y no los hubiesen obtenido en México.

Uno de los principales retos que impone la deportación masiva de jóvenes *dreamers* está relacionado con la oferta laboral, no sólo en cuanto a la apertura de empleos formales, sino que estén bien remunerados; es preciso generar condiciones para la incorporación de esta población al mercado formal y, al mismo tiempo, promover un cambio en la cultura laboral en México con la premisa de que se valoren los conocimientos, las capacidades y las habilidades que estos jóvenes han adquirido en Estados Unidos.

La llegada de *dreamers* representa una serie de desafíos que requieren de atención integral e inmediata, dada su exposición a situaciones propias de su edad y de los contextos migratorios a los cuales la mayoría se enfrenta o se enfrentó antes de emigrar, como son las condiciones de pobreza y marginalidad, distintos tipos de violencia (social, física, sexual y económica), delincuencia, entre otros factores estructurales, así como situaciones de separación familiar.

³ En 2017 se suspendió toda nueva solicitud a este programa, que ha beneficiado a casi 799 000 personas migrantes, de las cuales 79% es de nacionalidad mexicana. A su vez se implementó el programa de Acción Diferida para los padres (DAPA), el cual iba a proteger a padres no documentados con hijos estadounidenses. Con esto se pretendía regularizar a casi cinco millones de personas, pero fue suspendido definitivamente.

Migración calificada

La migración calificada hace referencia al desplazamiento internacional de personas con estudios superiores o experiencia profesional en ocupaciones calificadas que fomentan el desarrollo y competitividad de un país.⁴ México ocupa el sexto lugar entre los 10 principales países de origen de personas migrantes calificadas, y el primero entre los países que conforman América Latina (SRE, 2016; Gaspar y Chávez, 2016; Cruz–Piñeiro y Ruiz, 2010; Rodríguez, 2009).⁵

Si bien una parte considerable de las y los mexicanos altamente calificados se concentra en Estados Unidos, en años recientes se ha observado una diversificación de esta población en términos relativos hacia otras partes del mundo como Canadá y Europa. Considerando lo anterior, este tipo de movilidad humana plantea desafíos para el Gobierno de México, ya que implica la creación de espacios laborales competitivos, el desarrollo de infraestructura tecnológica y científica, y la elevación de los niveles de vida de la población para canalizar adecuadamente el capital social del que son poseedores. La atracción de talentos deberá centrarse en sectores estratégicos de la economía mexicana y estrechar los vínculos educativos, científicos y profesionales a través de la promoción de intercambios educativos y becas para estudiar en México, respetando el principio de equidad entre nacionales y extranjeros. En materia laboral, un primer paso para cumplir esta meta se encuentra en la formulación de un *sistema de puntos*,⁶ construido a partir de la visión común que incorpore y atienda las necesidades de los sectores privado, público y social en México.

Remesas

Pese al endurecimiento de la política migratoria estadounidense, hasta el momento no se observa una afectación en el envío de remesas. Tras la recuperación de la economía en Estados Unidos, desde 2016 los ingresos por este concepto presentan máximos históricos: en 2018 alcanzaron 33 000 millones de dólares, lo que representó, en promedio, 2.7% del PIB (Producto Interno Bruto) nacional. En ese mismo año, las principales entidades federativas receptoras fueron Michoacán (10.1%), Jalisco (9.8%), Guanajuato (9.1%) y Estado de México (5.7%). No obstante, la dependencia de las remesas como porcentaje del PIB estatal varía, en Michoacán representó 10.9%, en Oaxaca 9.6%, Zacatecas 9.4% y Guerrero 9.2%, según datos de 2017 (CONAPO-Bancomer, 2018).

⁴ Definición propia a partir de UPM, 2014: 106-107, y RLM, 2012: artículos 124 y 125. Alternativamente pueden consultarse las definiciones propuestas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en torno a los términos *migrante calificado* y *nacional calificado* (véase OIM, 2006: 41, 45).

⁵ En orden de importancia, la lista se encuentra conformada por Reino Unido, Filipinas, India, Alemania, China, México, Canadá, Italia, Vietnam y Estados Unidos.

⁶ Cabe mencionar que, pese a que el sistema de puntos se encuentra normado en el artículo 57 de la Ley de Migración, promulgada durante 2011, aún no se implementa.

Para el primer semestre de 2019 han ingresado por este concepto 17.3 millones de dólares, mil millones más respecto al primer semestre de 2018 (BANXICO, 2019).

, Cabe señalar que 5 de cada 100 hogares en México reciben remesas, mismas que representan 20.4% del ingreso total corriente de esos hogares, de los cuales 80% declaró utilizarlo para comprar comida o vestimenta; 40% usarlo para salud; 16% para pagar deudas; para educación, 15%; para vivienda, 13%, y sólo 1.3% para poner negocios o comprar tierras. La dependencia de las remesas varía por entidad federativa: en 2017, las principales entidades receptoras fueron Michoacán (10.9%), Oaxaca (9.6%), Zacatecas (9.4%) y Guerrero (9.2%) (CONAPO-Bancomer, 2018).

Desde la nueva política migratoria se busca la generación de alternativas para incentivar que las remesas se reflejen en proyectos productivos familiares, que construyan o incrementen su patrimonio.

Un tema en el que se han mostrado avances es la reducción de los costos de transacción de las remesas, la cual es menor a 3% por cada 300 dólares enviados. Con ello se atienden las metas ya estipuladas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en el sentido de privilegiar la integración y el aprovechamiento del fenómeno migratorio en aras de desarrollo y bienestar. Desde México también se envían remesas familiares hacia el extranjero (CONAPO-Bancomer, 2018). En 2018, de los mil millones de dólares enviados desde este país, 43.7% tuvo como destino Estados Unidos; 15.6%, Colombia; 7.1%, China y 2.8% Perú, mientras que el resto se distribuye principalmente entre Guatemala, Honduras, España, Canadá, República Dominicana y Argentina (BANXICO, 2019).

Respecto del envío de remesas, cabe destacar que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) opera el micro-sitio “Mexicanos en el Exterior”, que provee información sobre el envío de remesas, específicamente en torno a las comisiones que cobran distintas empresas, la rapidez de las transferencias y los puntos de pago. Por su parte, el Programa 3x1 mantiene modelos de inversión y cooperación entre los gobiernos, los donantes, las fundaciones y los grupos de personas migrantes que se unen en asociaciones para promover el cambio social y que no se limitan al campo o a la producción agrícola.

[Economías locales y desarrollo regional](#)

La escasez de oferta de empleo digno y bien remunerado, además de la desigualdad social son parte del contexto que predomina en la estructura de la migración centroamericana en los países de origen; en el mismo sentido, en el caso específico de México, la región sureste

está envuelta en una dinámica migratoria motivada por situaciones de precariedad y marginación social.

El sureste mexicano arraiga condiciones desfavorables que la convierten en una de las regiones más rezagadas, con gran presencia de trabajo informal, nulo acceso a financiamientos productivos, dispersión de la población, sistemas de comunicación intrarregional complejos y zonas en las que han proliferado escenarios propicios para la marginación, la pobreza y la desigualdad, cuya cercanía con entornos violentos y de crimen organizado como los registrados en Centroamérica han visto amenazada la paz y la convivencia social.

A la luz de lo anterior, el Estado debe recuperar su capacidad de promoción y regulación de la economía, la productividad y el empleo digno. La urgencia nacional exige ver, en la cuestión social, al elemento con mayor capacidad para generar sentido a la acción política.

Educación inclusiva

Conforme a los principios establecidos en la legislación nacional y los compromisos internacionales de México en materia educativa, resulta importante avanzar en el cumplimiento del objetivo global sobre educación (ODS 4) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que tiene por finalidad ofrecer una enseñanza inclusiva y equitativa de calidad en todos los niveles educativos (UNESCO, PNUD, UNFPA, ACNUR, UNICEF, Banco Mundial, OIT, 2015) y el empoderamiento de las personas migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social (objetivo 16), tal como se establece en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU, 2018).

Esto significa promover, facilitar y garantizar el acceso efectivo a la educación de las poblaciones migrantes, especialmente aquellos grupos en condiciones de vulnerabilidad, bajo los principios de no discriminación por causa de su origen étnico o nacional, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, estado de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra circunstancia que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (Ley de Migración, 2011: artículo 109, fracción XI).

Para cumplir estos objetivos se requiere fortalecer mecanismos de integración y facilitación de las medidas para el ingreso de las personas migrantes al Sistema Educativo Nacional. Si bien en años anteriores se emprendió una serie de acciones en materia de coordinación para la modificación de la normatividad –lo cual fue un avance importante–, es necesario que éstas se consoliden. Además, es necesario mejorar los mecanismos de difusión con autoridades municipales y estatales, así como crear herramientas que permitan a la población

acceder a esta información sin necesidad de intermediarios. De la misma manera se debe impulsar y fortalecer los programas que alientan la educación intercultural con enfoque migratorio, así como la conformación de alianzas y convenios en materia educativa a nivel global, bajo el principio de equidad entre personas nacionales y extranjeras.

Además será imprescindible incluir la valoración de la migración y la interculturalidad como principio transversal en la política educativa, así como sensibilizar a padres y madres de familia, docentes y alumnado sobre la importancia de respetar la diversidad para lograr el pleno desarrollo de las comunidades de origen. Esta articulación entre política migratoria y educativa requerirá de un marco comprensivo para atender las necesidades de poblaciones específicas como Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), adultos mayores, personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTI, mujeres embarazadas, personas indígenas, solicitantes de la condición de refugiado(a), entre otras, bajo una perspectiva intersectorial y con pleno respeto de los derechos humanos.

También, en atención a la migración de retorno, resulta indispensable promover una educación binacional y bilingüe que permita su adecuada transición e integración a la sociedad, así como proteger el derecho a la educación de las y los mexicanos en el exterior y su plena inclusión a los sistemas educativos de los países de acogida. Para ello, el Gobierno de México requerirá reforzar campañas de información, asesoramiento y acompañamiento, así como de vinculación educativa a través de sus representaciones en el exterior, incluida la implementación de sistemas de educación duales,⁷ en conjunto con diversos países que permitan obtener la validación de forma automática de títulos obtenidos en el extranjero.

⁷ El Modelo Mexicano de Formación Dual plantea la formación en la empresa y en la escuela de las y los estudiantes del bachillerato tecnológico, profesional técnico o profesional técnico bachiller de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (SEP, 2014).

Bibliografía

- Arámbula, Alma (2008). *Protección consular a los mexicanos en el exterior*. México: Cámara de Diputados, LX Legislatura, p. 36. Consultado en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-15-08.pdf>
- Aranda, José María (2009). “Espacios transnacionales y derechos humanos de las migrantes y los migrantes”. En *Migración, democracia y desarrollo. La experiencia mexicana*. México: Instituto Electoral del Estado de México, pp. 21-35. Consultado en <http://www.corteidh.or.cr/tablas/26837.pdf>
- Berumen Sandoval, Salvador, Juan Carlos Narváez Gutiérrez y Luis Felipe Ramos Martínez (2012). “La migración centroamericana de tránsito irregular por México. Una aproximación a partir de los registros administrativos migratorios y otras fuentes de información”. En Ernesto Rodríguez Chávez, Luz María Salazar Cruz y Graciela Martínez Caballero (coords.). *Construyendo estadísticas. Movilidad y migración internacional en México*. México: Instituto Nacional de Migración-Secretaría de Gobernación, pp. 89-134.
- Cobo, Salvador, y Pilar Fuerte (2012). *Refugiados en México. Perfiles sociodemográficos e integración social*. México: Centro de Estudios Migratorios-Unidad de Política Migratoria-Instituto Nacional de Migración-Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados-Secretaría de Gobernación-Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Consulta realizada el 25 de julio de 2018 en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/86226/REFUGIADOS_EN_M_XICO_-_PERFILES_SOCIODEMOGR_FICOS_E_INTEGRACION_SOCIAL.pdf
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2009). “Migración internacional y políticas públicas”. En *Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos*. México: Autor, p.42.
- Consejo Nacional de Población-BBVA Bancomer (2017). *Anuario de migración y remesas. México 2017*. México: Coeditores, p.196.
- , (2018). *Anuario de migración y remesas. México 2018*. México: Coeditores, p.184.
- D’Vera Cohn, Gonzalez-Barrera, y Cuddington (2013) *Remittances to Latin America Recover- but Not to Mexico*. Washington, DC: Pew Research Center. Consultado en <http://www.pewhispanic.org/2013/11/15/remittances-to-latin-america-recover-but-not-to-mexico/>
- Herrera, Francisco (2009). “Ciudadanía y derechos políticos de los migrantes en Migración. Diálogo en la democracia”. En *Migración, democracia y desarrollo. La experiencia mexicana*. México: Instituto Electoral del Estado de México, pp. 37-52. Consultado en <http://www.corteidh.or.cr/tablas/26837.pdf>
- Imaz, Cecilia (1995). *La práctica de asilo y del refugio en México*. México: Potrerillos Editores, p. 142.

- Ley de Migración (2011). Artículo 109, fracción XI. *Diario Oficial de la Federación (DOF)*. México. Consultado en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5190774&fecha=25/05/2011
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (LSRPCAP) (2011). *Diario Oficial de la Federación (DOF)*. México. Consultado en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP_301014.pdf
- Organización Internacional de Trabajo (OIT) (2015). *Declaración de Incheon y marco de acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Educación 2030*. Del 4 de noviembre de 2015. Recuperado el 25 de febrero de 2019 de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2018). *Proyecto de documento final de la Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (A/CONF.231/3)*. Asamblea General, Marrakech (Marruecos). Consultado en <https://undocs.org/es/A/CONF.231/3>
- Passel Jeffrey S. y D'Vera Cohn (2018). *U.S. Unauthorized Immigrant Total Dips to Lowest Level in a Decade. Number from Mexico continues to decline, while Central America in the only growing region*. Pew Research Center, November 27, 2018. Consultado en <http://www.pewhispanic.org/2018/11/27/u-s-unauthorized-immigrant-total-dips-to-lowest-level-in-a-decade/>
- Ratha, Dilip. 2013. *The Impact of Remittances on Economic Growth and Poverty Reduction*. Washington, DC: Migration Policy Institute, September. Consultado en <https://www.migrationpolicy.org/research/impact-remittances-economic-growth-and-poverty-reduction>
- Ruiz, Olivia (2017). "La deportación y la separación familiar en la frontera San Diego-Tijuana". En *Revista Culturales*, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, México, vol. 1, núm. 1, enero-junio, pp. 121-149. Consultado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69450593013>
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2014). *Modelo Mexicano de Formación Dual*, del 21 de abril de 2014. Obtenido de <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/modelo-mexicano-de-formacion-dual>
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (2014). *México frente al fenómeno migratorio: una visión para el siglo XXI*. México: Autor, pp.7. Consultado en: <https://sre.gob.mx/sre-docs/dh/docsdh/2014/fenomeno.pdf>
- Unidad de Política Migratoria (UPM) et al. (2016). *Prontuario sobre movilidad y migración internacional. Dimensiones del fenómeno en México*. México: Coeditores, p.120.
- , (2017). *Prontuario sobre migración mexicana de retorno*. México, p.110.
- , (2018). *Prontuario sobre poblaciones migrantes en condiciones de vulnerabilidad*. México, p.101.
- , (2018b). *Panorama Migratorio. Migración internacional: tendencias mundiales y dimensiones del fenómeno en México*, México.

Fuentes de datos:

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

- *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, muestra de 10%.
- *Conteo de Población y Vivienda 2005*.
- *Censo de Población y Vivienda 2010*, muestra de 10%.
- *Encuesta Intercensal 2015*.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

- *World Migration*. Consultado en https://migrationdataportal.org/?i=stock_abs_&t=2017; <https://www.iom.int/world-migration>.

Unidad de Política Migratoria (UPM)

- *Boletines Estadísticos*, 2013-2017. Consultado en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos
- *Boletines Estadísticos, mujeres y hombres*, 2016-2017. Consultado en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos_mujeres_y_hombres
- *Boletines Estadísticos de Solicitantes de Refugio en México*, 2013-2017. Consultado en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Refugio

Unidad de Política Migratoria (UPM), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF)

- *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México* (EMIF Norte), 2014-2017.
- *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México* (EMIF Sur), 2014-2017
Consultadas en <https://www.colef.mx/emif/>

U.S. Border Patrol

- Total Illegal Alien Apprehensions by Fiscal Year, FY2000-FY2017.

U.S. Census Bureau

- *American Community Survey* (ACS), 2005-2017. Integrated Public use Microdata Series (IPUMS), USA. Consultado en <https://usa.ipums.org/usa/>

U.S. Customs and Border Protection

- U.S. Border Patrol Southwest Border Apprehensions by Sector. Consultado en <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/usbp-sw-border-apprehensions>; y, <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children/fy-2016>.

U.S. Department of Homeland Security

- *Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization Service, 2000-2016.*

Anexo. Migración Internacional desde, hacia y a través de México, 1995-2017

Emigrantes mexicanos	Stock Total de mexicanos residentes en otro país ^a	Hombres ^a	Mujeres ^a	Residentes en Estados Unidos de América (EUA) ^a	Residentes en Estados Unidos de América (EUA) ^b	Hombres mexicanos residentes en EUA ^b	Mujeres mexicanas residentes en EUA ^b	Migrantes mexicanos que llegaron desde México a EUA en el último año ^b	Población total residentes en EUA ^b
2000	9,562,278	5,172,767	4,389,511	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2005	10,816,544	5,876,624	4,939,920	ND	11,164,770	6,208,709	4,956,061	374,804	288,398,819
2010	12,413,085	6,667,264	5,745,821	ND	11,964,241	6,396,575	5,567,666	145,771	309,349,689
2011	ND	ND	ND	ND	11,916,432	6,347,951	5,568,481	160,762	311,591,919
2012	ND	ND	ND	ND	11,711,382	6,177,996	5,533,386	124,752	313,914,040
2013	ND	ND	ND	ND	11,812,890	6,251,781	5,561,109	121,986	316,128,839
2014	ND	ND	ND	ND	12,006,290	6,298,153	5,708,137	124,955	318,857,056
2015	12,546,537	6,686,352	5,860,185	ND	11,906,325	6,208,436	5,697,889	131,428	321,418,821
2016	ND	ND	ND	ND	11,897,775	6,192,344	5,705,431	135,450	323,127,515
2017	12,964,882	6,909,042	6,055,840	12,683,066	11,597,633	6,016,878	5,580,755	115,654	325,719,178

Migrantes mexicanos de retorno	Total ^c	Hombres ^c	Mujeres ^c	Desde EUA ^c	Desde otro país ^c	Mujeres desde EUA ^c	Mujeres desde otro país ^c	Total de personas de retorno	Personas de retorno voluntario	Personas de retorno involuntarios o repatriadas
1995-2000	281,377	181,590	99,787	267,150	14,227	93,221	6,566	ND	ND	ND
2000-2005 ¹	295,292							ND	ND	ND
2005-2010	859,457	612,842	246,615	824,436	35,021	230,747	15,868	ND	ND	ND
2014	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	190,183	154,461	35,722
2010-2015	495,434	329,355	166,079	442,503	52,931	142,364	23,715	ND	ND	ND
2015	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	157,073	125,562	31,511
2016	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	163,402	133,997	29,405
2017	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	172,598	142,999	29,599

Migrantes en tránsito irregular por México ^e	Total	Hombres	Mujeres	Desde Centroamérica	Desde otra región
2000	ND	ND	ND	217,140	ND
2005	ND	ND	ND	388,661	ND
2010	128,368	99,649	28,719	112,571	15,797
2011	113,775	91,327	22,448	100,137	13,638
2012	186,234	148,970	37,263	172,118	14,116
2013	253,119	203,605	49,514	236,572	16,547
2014	416,034	300,173	115,861	394,188	21,846
2015	336,170	246,598	89,571	306,245	29,925
2016	424,647	304,755	119,892	370,499	54,148
2017	296,829	206,231	90,597	270,419	26,410

Immigrantes en México	Stock total de población nacida en otro país que se encuentra en México ^a	Hombres ^a	Mujeres ^a	Nacidos en EUA que se encuentran en México ^a	Nacidos en otro país que se encuentran en México ^a	Total de nacidos en otro país que se encuentran en México ^c	Mujeres nacidas en otro país que se encuentran en México ^c	Nacidos en EUA que se encuentran en México ^c	Mujeres nacidas en EUA que se encuentran en México ^c	Nacidos en EUA con ascendencia mexicana ^c	Población total residente en México ^c
2000	538,051	270,896	267,155	ND	ND	519,707	258,105	358,399	178,291		97,014,867
2005 ¹	712,487	359,642	352,845	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2010	969,538	490,691	478,847	ND	ND	968,271	478,251	739,918	363,960		111,960,139
2015	1,193,155	604,669	588,486	ND	ND	1,007,063	499,195	739,168	366,663	608,769	119,530,753
2017	1,224,169	620,387	603,782	899,311	324,858	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Resoluciones con reconocimiento de Refugio en México ^f	Total	Hombres	Mujeres	Del Triangulo Norte de Centroamérica	De otros países
2013	280	156	124	213	67
2014	463	266	197	419	44
2015	952	504	448	881	71
2016	3,240	1,757	1,483	2,842	398
2017	4,195	2,148	2,047	1,407	2,788

Resoluciones con reconocimiento de Protección Complementaria en México ^f	Total	Hombres	Mujeres	Del Triangulo Norte de Centroamérica	De otros países
2013	33	20	13	28	5
2014	81	44	37	64	17
2015	166	101	65	150	16
2016	709	420	289	688	21
2017	1,591	895	696	1,564	27

Expediciones de Tarjeta de Visitantes por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas por el Instituto Nacional de Migración (INM) de México	Total ^a	Hombres ^b	Mujeres ^b	Del Triangulo Norte de Centroamérica ^a	De otros países ^a
2014	623	ND	ND	483	140
2015	1,481	ND	ND	1,243	238
2016	3,971	2,750	1,221	3,444	527
2017	9,642	6,389	3,253	4,474	5,168
2018	14,819	8,764	6,055	9,703	5,116
2019 (enero-julio)	29,140	18,106	11,034	24,123	5,017

Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) presentados ante la autoridad migratoria mexicana ^e	Total de NNA	Niños y Adolescentes	Niñas y Adolescentes	Acompañadas o acompañados	No acompañadas o no acompañados	De 0 hasta 11 años	De 12 hasta 17 años	Del Triangulo Norte de Centroamérica	De otros países	Total de eventos presentados (adultos y NNA)
2013	9,630	6,968	2,662	ND	ND	1,879	7,751	ND	ND	86,298
2014	23,096	14,868	8,228	12,153	10,943	8,941	14,155	22,519	577	127,149
2015	38,514	24,572	13,942	18,146	20,368	14,657	23,857	37,440	1,074	198,141
2016	40,114	25,936	14,178	22,557	17,557	17,619	22,495	37,938	2,176	186,216
2017	18,066	11,644	6,422	10,740	7,326	7,824	10,242	17,291	775	93,846
2018	31,717	20,131	11,586	21,300	10,417	15,429	16,288	30,506	1,211	170,329
2019 (enero-julio)	32,507	19,044	13,463	24,474	8,033	19,609	12,898	29,958	2,549	160,992

ND: No Disponible.

¹ En el Censo de Población y Vivienda de 2005 no se preguntó por el país de nacimiento.

Fuentes:

^a OIM (2019), World Migration. Recuperado de https://migrationdataportal.org/?i=stock_abs_&t=2017 <https://www.iom.int/world-migration>

^b Unidad de Política Migratoria de la SEGOB, a partir de U. S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2005-2017. Integrated Public use Microdata Series (IPUMS), USA.

^c Unidad de Política Migratoria de la SEGOB, a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, muestra 10%; Censo de Población y Vivienda 2005; Censo de Población y Vivienda 2010, muestra de 10%, y Encuesta Intercensal 2015.

^d Estimación de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB, con base en UPM, *Boletines Estadísticos*, y UPM, CONAPO, CONAPRED, SRE, SEDESOL, STPS y EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte), 2014-2016.

^e Estimación de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB, con base en UPM, *Boletines Estadísticos*, U.S. Border Patrol Fiscal Year; y U. S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), varios años.

^f Unidad de Política Migratoria de la SEGOB, a partir de UPM, Boletines Estadísticos de Solicitantes de Refugio en México, 2013-2017, con base en los registros de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Refugio

⁹Unidad de Política Migratoria de la SEGOB, a partir de UPM, *Boletines Estadísticos*, 2013-2017, con base en información registrada en las oficinas del Instituto Nacional de Migración (INM). Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

^hUnidad de Política Migratoria de la SEGOB, a partir de UPM, *Boletines Estadísticos, mujeres y hombres*, 2016-2017, con base en información registrada en las oficinas del Instituto Nacional de Migración (INM). Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos_mujeres_y_hombres